

RESOLUCIÓN CONJUNTA, DE 20 DE JULIO DE 2011, DE LA DIRECCIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL GOBIERNO VASCO Y DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS (CEJ) POR LA QUE SE CONVOCAN ACCIONES FORMATIVAS PARA FISCALES Y SECRETARIOS JUDICIALES DESTINADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE PAIS VASCO

En el marco del Convenio de colaboración existente entre el Departamento de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco y el Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) y de lo previsto en el Plan de Formación Continua del año 2011 para miembros de la Carrera Fiscal y el Cuerpo de Secretarios Judiciales, se ofertan cursos para la asistencia de Fiscales y Secretarios Judiciales destinados en dicha Comunidad Autónoma.

En su virtud,

RESOLVEMOS

Primero. *Convocatoria*

Se convocan las actividades formativas que figuran en el anexo I.

Segundo. *Destinatarios*

La formación va dirigida a los miembros titulares de la Carrera Fiscal, y Cuerpo de Secretarios Judiciales, en activo, destinados en el País Vasco.

Los miembros sustitutos del Ministerio Fiscal y del Cuerpo de Secretarios Judiciales, en activo, podrán asistir a aquellas actividades dirigidas a Fiscales y Secretarios Judiciales titulares en el supuesto de que no se cubrieran la totalidad de las plazas.

En el caso que con carácter previo a la celebración de los cursos se produzca un cambio de destino de los solicitantes fuera del ámbito territorial del País Vasco se deberá comunicar tal circunstancia al Centro de Estudios Jurídicos y a la Dirección para la Modernización de la Administración de Justicia del Gobierno Vasco.

Tercero. *Solicitudes*

Fiscales y Secretarios Judiciales titulares deberán hacerlo a través de la página web del Centro de Estudios Jurídicos www.cej.justicia.es

Los Fiscales y Secretarios Judiciales sustitutos, en activo, deberán solicitarlo mediante la presentación de la instancia adjunta a esta circular (anexos II), en la que se indicará además de los datos personales y profesionales, el curso en el que se desea participar.

Las referidas instancias deberán remitirse a la Dirección para la Modernización de la Administración de Justicia del Gobierno Vasco, (perez.n1@aju.ej-gv.es)

Cuarto. *Plazo de presentación de solicitudes*

El plazo de presentación de solicitudes será **desde el día 20 de julio de 2011 hasta las 15 horas del día 15 de septiembre de 2011.**

Quinto. *Criterios de Selección*

La selección de los participantes en cada una de las actividades, la llevará a cabo el Centro de Estudios Jurídicos.

Además de los criterios específicos señalados en los cursos, se aplicarán, con carácter general, los siguientes criterios de selección:

1. Historial formativo: número de actividades formativas de cualquiera de los programas para los que haya sido seleccionado los años 2009, 2010 y 2011, dando preferencia a las personas que hayan hecho un número inferior de actividades formativas
2. Mayor antigüedad en el escalafón
3. Se penalizarán las renunciaciones injustificadas así como la inasistencia a los cursos, en el último año, sin haber comunicado la correspondiente renuncia.

Efectuado el proceso de selección para asistir a la acción formativa objeto de la presente convocatoria, el CEJ remitirá a los seleccionados un correo electrónico de carácter informativo, especificando los cursos en los que quedan inscritos. Con una antelación mínima de diez días a la fecha de inicio de cada curso, los seleccionados recibirán de la Dirección para la Modernización de la Administración de Justicia del Gobierno Vasco información detallada sobre la actividad formativa y en su caso sobre las cuestiones relativas a los servicios correspondientes para la asistencia al curso concreto.

En el caso de que quedaran plazas vacantes, las mismas serán cubiertas por Fiscales y Secretarios Judiciales sustitutos, a propuesta de la Dirección para la Modernización de la Administración de Justicia del Gobierno Vasco, aplicándose los siguientes criterios de selección:

- 1) Antigüedad.
- 2) Orden de preferencia en las jornadas manifestado por el solicitante.
- 3) Orden de entrada de las solicitudes.

Sexto. *Renuncias*

A fin de garantizar que se cubran todas las plazas convocadas, en la selección se incluirá un 25% más con carácter de suplencia respecto al total de las previstas para subsanar la imposibilidad de asistencia de alguno o algunos de los inicialmente admitidos.

Con el objeto de facilitar la ocupación de las plazas vacantes, las personas seleccionadas que no pudiesen asistir a las actividades formativas deberán comunicar a la Dirección para la Modernización de la Administración de Justicia del Gobierno Vasco, mediante correo electrónico, perez.n1@aju.ej-gv.es, con suficiente antelación, y en todo caso en un plazo no inferior a 15 días, tanto la imposibilidad de su asistencia como las causas justificativas de ésta, advirtiéndose que la omisión de comunicación sobre estos extremos se tendrá en cuenta para la selección de asistentes a cursos u otras actividades que posteriormente se organicen.

Las posibles sustituciones para cubrir las vacantes que se produzcan por renuncias de los seleccionados, serán comunicadas en un plazo no inferior a siete días anteriores a la fecha de inicio del curso.

Séptimo. *Dietas*

Para asistir a las actividades les serán abonadas las dietas correspondientes al desplazamiento, alojamiento y manutención con cargo al Convenio para la formación continuada de miembros de la Carrera Fiscal y de Secretarios Judiciales.

Octavo. *Certificado de asistencia*

La participación en los distintos cursos se acreditará mediante el oportuno certificado expedido por Dirección para la Modernización de la Administración de Justicia del Gobierno Vasco y el Centro de Estudios Jurídicos, siendo imprescindible para su obtención haber asistido al menos al 80% de las sesiones de trabajo que integran cada curso.

Madrid, 20 de julio de 2011.- El Director para la Modernización de la Administración de Justicia, Jesús M^a García Aréjula y la Directora del Centro de Estudios Jurídicos, Sofía Puente Santiago.

ANEXO I – ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE SE CONVOCAN

Dirigidas a miembros de la Carrera Fiscal.

Título: **Delincuencia informática.**

Dirección/Coordinación: **D. Jorge Armando Bermúdez González**, Fiscal Delegado de Delincuencia Informática de la Fiscalía Provincial de San Sebastián.

Lugar y fecha de celebración: San Sebastián, 20 de octubre

Horas lectivas: 7

Nº plazas: 20 Fiscales (Serán invitados a participar en el mismo 5 SSJJ y 5 JJMM)

Dirigidas a Secretarios Judiciales

Título: **El Secretario Judicial y la gestión de la oficina judicial.**

Dirección/Coordinación: **D^a Begoña Basarrate Aguirre**, Secretaria de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco

Lugar y fecha de celebración: Vitoria-Gasteiz, 17 de noviembre.

Horas lectivas: 7

Nº plazas: 25 SSJJ (Serán invitados a participar en el mismo 3 Fiscales y 5 JJMM)

Título: **Figura del Secretario Judicial**

Dirección/Coordinación: **D. Víctor Sas Martínez**, Secretario Judicial del Servicio Común de Actos de Comunicación y Ejecución de Vizcaya

Lugar y fecha de celebración: Bilbao, 27 de octubre

Horas lectivas: 7

Nº plazas: 25 SSJJ (Serán invitados a participar en el mismo 3 Fiscales y 5 JJMM)

Título: **Mediación intrajudicial**

Dirección/Coordinación: **D. Edmundo Rodríguez Atxutegui**, Magistrado Sección 1^a Audiencia Provincial de Álava.

Lugar y fecha de celebración: Vitoria-Gasteiz, 9 de noviembre

Horas lectivas: 7

Nº plazas: 20 SSJJ (Serán invitados a participar en el mismo 3 Fiscales y 5 JJMM)

Anexo II
SOLICITUD DE CURSOS – PLAN 2011 CEJ-GOBIERNO VASCO
FISCALES SUSTITUTOS Y SECRETARIOS JUDICIALES SUSTITUTOS

<input type="checkbox"/>	Fiscal sustituto
<input type="checkbox"/>	Secretario Judicial sustituto

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 15 de septiembre de 2011

APELLIDOS _____ NOMBRE _____

NIF.: _____ ANTIGÜEDAD _____

DESTINO _____

DIRECCIÓN _____

JURISDICCIÓN _____ TELÉFONO DE CONTACTO: _____

E_MAIL.: _____

Colocar por orden de preferencia

CLAVE	NOMBRE DE LA JORNADA	FECHAS	ORDEN
A.1.	DELINCUENCIA INFORMÁTICA.	20 de octubre	
B.1	FIGURA DEL SECRETARIO JUDICIAL.	27 de octubre	
B.2	MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL.	9 de noviembre	
B.3	EL SECRETARIO JUDICIAL Y LA GESTIÓN DE LA OFICINA JUDICIAL.	17 de noviembre	

FECHA SOLICITUD:

REMITIR LA SOLICITUD A LA DIRECCIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA: perez.n1@aju.ej-gv.es